

Y para que sirva de requisitoria en forma a los mencionados José Jiménez Jiménez y Roberto Jiménez Sánchez, expido la presente en Logroño a doce de septiembre de 1983.— Doy fe.

2460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

2722

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 170/83, seguidos a instancia de "Hijos de José María Marrodán, S.A.", domiciliada en Lodosa, representada por el Procurador Sr. Miranda Domínguez, contra "Compañía Exportadora de Alimentos, S.A." —EXAL—, domiciliada en Pradejón, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 141.504 pesetas; y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados a la ejecutada:

—Dos escaladores de vapor seco, de seis metros de largo cada uno, marca "Marrodán", en acero inoxidable tasadas en 150.000 pesetas cada una.

—Tres bandejas de acero inoxidable, tasadas en 4.000 pesetas cada una.

—Dos depósitos de acero inoxidable de 400x500x400, tasados en 20.000 pesetas cada uno.

—Una bomba Zaldi, S.A. Inox de medio caballo, motor número 21-23-27, tasada en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la persona de don José María Rosell López.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre a las 13 horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 19 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2528

2721

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 87/83, seguidos a instancia de "Banco de Santander, S.A. de Crédito", domiciliada en Santander, representada por el Procurador don José Miranda Domínguez, contra don Pedro Bella Moreno, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Calahorra, Dr. Fleming número 11, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 343.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado.

Nueve calderas de hierro fundido marca Roca L-20 pericialmente tasadas en 405.000 pesetas, que se hallan depositadas en poder del demandado.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al menos el 10 por 100 de lavalúo.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.— Que se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 19 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2227

EDICTO

2720

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 231-83, instado por don Dionisio Alarcía Herrera, mayor de edad, célibe y vecino de Madrid por el fallecimiento sin testar de su hermana de doble vínculo doña Rosario Alarcía Herrera, hija de Venancio y de Primitiva, soltera, natural y vecina de Calahorra que falleció el día 13 de mayo de 1977 en esta Ciudad, sin ascendientes ni descendientes, solicitando la herencia a favor de su hermano de doble vínculo don Dionisio Alarcía Herrera y de su sobrino don Domingo de Silos Alarcía Mahave, hijo del premuerto hermano del causante don Agustín Alarcía Herrera.

Y por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, para que en el término de 30 días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a 14 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2526

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

CEDULA DE CITACION

2733

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 237/83 por incumplimiento de contrato, se cita a Santiago Solano Martínez, de 27 años de edad, de estado soltero, con domicilio en Calle Ramón Subirán número 41 siendo esta su última residencia, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas el día 13 de octubre a las diez y media, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado don Santiago Solano Martínez, expido la presente cédula de citación que firmo en Calahorra, a 16 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2540-bis

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

2639

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 148 de 1982, a instancia del Procurador don Cándido Sánchez Achirica en representación del Banco Guipuzcoano, S.A. con domicilio en San Sebastian; contra don Luis Rosa Junquera, y su esposa doña Francisca Almansa Guin, en reclamación de 1.917.318,90 pesetas de principal, más otras 550.000 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio de liquidación, y por ignorare el actual paradero y domicilio de los demandados y sin previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes propiedad de los demandados:

1.— Las acciones propiedad de los demandados en Consorcio Conservero Navarro S.A. con domicilio social en Peunte Peaje s/n. de Castejón (Navarra).